

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00231 00
Sustanciación: 1223*

Por no existir medida similar, surte efectos dentro de este proceso el embargo del remanente comunicado mediante oficio No. 1312 del 17 de octubre de 2023, enviado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad dentro del proceso ejecutivo No. 2021-137 promovido por Ariel Castaño Leopardo, en contra del común demandado en este asunto.

Por intermedio del Centro de Servicios, líbrese y envíese el oficio correspondiente al Juzgado antes indicado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 181
Fecha de notificación por estado 25/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de212297aa3ccf385e91c0e0a4e0f8068361bcd46ef4450e67209ab6fbec789**

Documento generado en 24/10/2023 10:59:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>